



#### ACTA 03-2023 SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el miércoles 08 de marzo de dos mil veintitrés a las 04:00 p.m., modalidad mixta.

#### Asistentes:

SR. CARLOS ISAAC PÉREZ MEJÍA SR. MAURICIO CHACÓN NAVARRO SR. FELIPE VEGA MONGE SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS SR. NESTOR BALTODANO VARGAS PRESIDENTE SUPLENTE VICEPRESIDENTE **SECRETARIO TESORERO** VOCAL

Participan los señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga-Director General, Ricardo Granados Calderón-Director Legal de Fonafifo y la Sra. Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Invitados: Krisley Dayan Zamora Chaverri-Contraloría de Servicios, Natalia Vega Jara-Jefe Unidad Planificación y Control de Gestión, Carmen Roldán Chacón-Directora de Desarrollo y Comercialización de Servicios Ambientales, Gilmar Navarrete Chacón, Director de Servicios Ambientales.

Ausentes con justificación: El señor Franz Tattenbach Capra.

#### ARTÍCULO Nº1: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA Nº02-2023

Carlos Isaac Pérez: Buenas tardes, damas y caballeros, iniciamos sesión ordinaria N°03-2023 del miércoles 08 de marzo del presente año a las 4:38 p.m., modalidad mixta, algunos presenciales y otros virtuales, necesitamos comprobar el quorum, vemos que tenemos quorum, entonces se somete a consideración de la Junta Directiva la agenda que tienen ahí en sus manos, en la cual se mencionan los siguientes puntos:

- Lectura y aprobación Agenda N°03-2023
- 2. Informe de labores de la Contraloría de Servicios Institucional
- 3. Lectura y aprobación Acta N°02-2023
- 4. Adenda Convenio ICT-Fonafifo
- 5. Modificación propuesta Plan Piloto Fonafifo-Fundecor
- 6. Lectura de correspondencia

#### Correspondencia recibida:

Oficio Nº 01171-2023-DHR de la Defensoría de los Habitantes relacionado con la resolución del recurso de reconsideración interpuesto por el ingeniero Álvaro Solano Acosta

#### 7. Puntos varios

- A. Informe coordinación Comisión de Manejo de Bosque y Reforestación
- B. Evento Rendición de Cuentas realizado el 23 de febrero

Carlos Isaac Pérez: Hay una propuesta para que el punto tres de la agenda, el informe de labores de la Contraloría de Servicios Institucional, sea después de aprobada la agenda, a ser el siguiente punto, en el cual entremos a discutir si no hay ningún inconveniente, someto a consideración la agenda con esa propuesta de cambio del orden de la agenda.







Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°02-2023. ACUERDO FIRME

### ARTÍCULO N°2: INFORME DE LABORES DE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS INSTITUCIONAL

Krisley Zamora: Muchas gracias por ayudarme a adelantar la exposición, les prometo que lo haré lo más conciso y claro, también agradecerles el espacio para presentarle las funciones y labores que realizamos el año pasado en la Contraloría de Servicios.

Krisley Zamora: Inicialmente quiero como hacer un pequeño refrescamiento sobre el por qué existen las Contralorías, sabemos de qué fueron creadas con el propósito de que exista un espacio en donde los ciudadanos puedan converger, por un lado sus intereses y también, por otro lado el compromiso de las instituciones con estos ciudadanos, habitantes o clientes, en brindarles servicios con calidad, en igualdad de condiciones, además de que estas contralorías son mecanismos o instrumentos de comunicación entre las personas usuarias y las instituciones.

Krisley Zamora: Por otra parte, también las contralorías se constituyen en órganos asesores, canalizadores y mediadores de los requerimientos de efectividad de continuidad de las personas usuarias, un mecanismo que permite garantizar los derechos de las personas usuarias y también son responsables de evaluar la prestación de la calidad de los servicios que ofrece la institución.

Krisley Zamora: En el caso de la Contraloría de Fonafifo, el objetivo principal es promover, tomando en consideración las inquietudes, críticas y sugerencias de las personas usuarias, el mejoramiento continuo y la calidad de los servicios que ofrece el Fonafifo.

Krisley Zamora: El funcionamiento de la Contraloría de Servicios en primera instancia está adscrita a la Junta Directiva como máximo jerarca, así lo establece la Ley 9158, promueve el óptimo funcionamiento de los servicios, también ejerce sus funciones de una manera independiente, tiene libre acceso a todas las dependencias para consultar y solicitar colaboración para resolver gestiones e incluso para proponer acciones de mejora, atiende las gestiones de los usuarios con prioridad, es respaldada por la Ley 9158 y su Reglamento y rinde cuentas a la Secretaría Técnica de Contraloría del Mideplan y también a la Junta Directiva de Fonafifo.

Krisley Zamora: En los ámbitos de acción de la Contraloría de Servicios del Fonafifo, en primera instancia se realiza la evaluación de la calidad de los servicios. En el caso de Fonafifo, yo realizo la evaluación del programa de pago por servicios ambientales y los programas de fomento forestal y la Dirección de Comercialización, me colabora brindándome datos e insumos para que sean parte de conformar el promedio.

Krisley Zamora: También la Contraloría tiene el rol de oficial de acceso a información pública en donde se vela por la transparencia y el acceso a la información pública esté a disposición de los ciudadanos y en este sentido es que todas aquellas consultas de acceso a información pública que ingresen sean atendidas no solo en tiempo, sino que también se les brinde las respuestas óptimas y en los formatos que ellos lo soliciten.

Krisley Zamora: También que la información que esté en nuestra página web cumpla con las disposiciones del artículo 17 de los decretos 40-199 y 40-200 de transparencia y datos abiertos, atiende con prioridad las consultas e inconformidades que plantean los usuarios y también tiene un rol de orientación e información al usuario, de manera que puedan realizar de forma óptima, cualquier trámite o servicio ante el Fonafifo.

Auditoria Interna





Krisley Zamora: Ya con los resultados para el periodo 2022, la Contraloría atendió trescientas cincuenta y seis consultas en general, que es básicamente requisitos del programa de PSA, estados de pago de contratos, aspectos sobre cómo finiquitar un contrato o una modificación de contrato, entre otras cosas, cuatro inconformidades, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma, estas inconformidades básicamente algunas fueron por problemas de comunicación de que quizás tal vez a la unidad a la que llamaban no les contestaban el teléfono o personas que están inconformes con procesos o rechazos del ingreso al programa PSA, también tres denuncias, las cuales ingresaron por medio del sistema de denuncias del Minae, las cuales básicamente eran por presuntos delitos ambientales en fincas en pago de servicios ambientales, sin embargo, los compañeros regionales, mediante inspecciones, determinaron que dichas áreas no estaban sometidas o no eran fincas que estaban en PSA y treinta y cinco que denominamos "otros", porque básicamente son consultas o gestiones que ingresan y no competen a la institución o son invitaciones u otro tipo de gestiones que se considera que no son tanto de la Contraloría.

Krisley Zamora: En cuanto a la Ley 9158, dice que la Contraloría, una vez que ingresa una gestión y es trasladada a la unidad funcional, esta tiene cinco días para emitir el criterio de respuesta y posteriormente el Contralor tiene diez días para notificar al usuario, sin embargo, dado que nosotros es un punto medular que atendemos con prioridad promediamos un día y medio en dar respuesta a cualquier tipo de gestión que ingrese en la Contraloría, sea consulta de inconformidad o consulta de acceso a información pública.

Krisley Zamora: En cuanto a los mecanismos que la Contraloría tiene a disposición, en su mayoría la gente utiliza el correo electrónico y se recibieron trescientas dieciséis gestiones por ese medio, cuarenta por medio de redes sociales. treinta llamadas telefónicas, ingresaron tres consultas por WhatsApp que aquí quiero hacerles un paréntesis, estas consultas ingresaron a mi WhatsApp personal, sin embargo, para este año la Contraloría está haciendo ya los trámites para que la institución disponga de un WhatsApp para atención de consultas disponibles para los usuarios y clientes, tanto del programa de PSA o el programa de crédito, o de otros programas, la idea es que siga funcionando igual, que la Contraloría sea quien canaliza esas consultas y que también pueda hacer el medio para darle respuesta a los usuarios, por medio de la página web también ingresaron tres consultas por medio de Sitada que ya les mencioné tres y presencialmente solo vino una persona a realizar una consulta.

Krisley Zamora: En cuanto a las gestiones atendidas por el funcional, el programa de pago por servicios ambientales siempre va ser quien abarca la mayor cantidad de consultas o gestiones, en la Dirección de Servicios Ambientales se atendieron ciento cuarenta y tres, en cuanto a Asuntos Jurídicos cuarenta y nueve, Dirección de Desarrollo y Comercialización cuarenta y ocho, de la Estrategia REDD+ se atendieron treinta y seis, no corresponden treinta y cinco que ahora les comenté que muchas son personas que escriben, pero creo que a veces ni se fijan que no están escribiendo a la institución que corresponde o nos preguntan aquí aspectos que realmente no son de nuestra competencia, de la Dirección General treinta y uno, oficinas regionales veintitrés, Dirección de Fomento Forestal once, Dirección Administrativa cuarenta y nueva, Dirección de Asuntos Jurídicos siete, del Departamento de Financiero Contable seis, de la UTIC seis y del Funbam atendí una.









Krisley Zamora: El comportamiento de las gestiones en los últimos años ha venido más bien en descenso, porque considero que los ciudadanos ahorita son cada vez más informados y en buena hora el disponer de mecanismos como una página web donde tengan la mayoría de acceso a información, ya que permite que la gente pueda buscar y prácticamente servirse los datos que necesitan y en buena hora la página de Fonafifo ha sido un mecanismo muy útil.

Krisley Zamora: Además de los sistemas que se tienen, como el Sipsa, ya sea regentes o usuarios, pueden ingresar y consultar sus estados de pago y entre otras informaciones, de ahí que yo a eso le otorgo este descenso en la atención de gestiones, como podemos ver en seguimiento a las recomendaciones emitidas, la Ley 9158 dice que la Contraloría tiene también la potestad de emitir y dar seguimiento a las recomendaciones dirigidas a la administración activa con respecto a los servicios que brinda la organización, con el fin de mejorar la prestación en búsqueda del mejoramiento continuo.

Krisley Zamora: A esto hablamos que son recomendaciones que podemos recibir de usuarios externos o que la misma Contraloría mediante la observación de procesos o de alguna situación, puede recomendar de ahí que el año pasado se realizaron cuatro recomendaciones a la Administración activa, en la primera instancia era la implementación de mecanismos de atención, que a eso me refería con el WhatsApp, que fue parte de los resultados que salieron en la evaluación de la calidad de los servicios del programa de PSA, donde muchos usuarios manifestaron que era necesario que se implemente un WhatsApp, dado que, por ejemplo, muchos no tienen correo electrónico o por ejemplo en territorios indígenas donde el WhatsApp es un mecanismo oficial para comunicarse, entonces, de ahí que la Contraloría consideró oportuno recomendarlo y en buena hora fue acogida por la Administración y estamos en ese proceso.

Krisley Zamora: Luego hubo una realimentación a un funcionario regional que salió algún tipo de comentario donde la gente a veces no se sentía muy a gusto con la forma de atención del compañero y en buena hora el Director de Servicios Ambientales lo conversó, porque creo que la idea de cuando yo digo realimentar el funcionario es contarle, pero la idea también es ayudarle al funcionario, bueno, si necesita que sea capacitado en relaciones humanas o servicio al cliente, nunca en la medida de perjudicar, sino más bien de como abordamos la situación para mejorar y para servirle a mejorar a los ciudadanos y a los usuarios.

Krisley Zamora: La Unidad de Proveeduría y Servicios Generales se le recomendó dado que existe responsabilidad de los funcionarios con respecto al uso de los bienes institucionales y que muchos tal vez lo ignoran, o muchos a veces se les olvidan, la Contraloría consideró oportuno estar enviando cada cierto tiempo algún tipo de mensaje o cápsula informativa, o boletín, o algún mecanismo en donde se nos esté recordando que tenemos la responsabilidad con el cuido de los recursos y en cierta forma estos recursos son para atender a los ciudadanos, entonces también fue acogida y eso se está realizando desde el año pasado.

Krisley Zamora: Por último, la Dirección de Desarrollo y Comercialización por medio de doña Carmen, ella me solicitó la colaboración de ver juntos el instrumento de evaluación que tienen ellos y emitir algún tipo de recomendación de mejora y algo que en buena hora siempre se ha hecho bastante bien y con doña Carmen siempre se ha trabajado muy bien y ellos realizan un proceso muy exitoso que para mí la verdad, es una gran colaboración porque la Contraloría es unipersonal y realizar la evaluación de tres áreas a veces es un poco difícil.

Krisley Zamora: La participación activa de la Contraloría actualmente el año pasado estaba en la CIAD que es la Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad, en la de datos abiertos, en las cuales le comenté que soy el oficial de acceso a información pública donde prácticamente la Contraloría lo que emite son acciones y apoya de manera que se pueda garantizar los derechos de las personas usuarias en tanto aspectos de accesibilidad, de respeto a los derechos de estas personas.

Auditoria Interna





Krisley Zamora: Pero no solo en el aspecto de Ley 7600, sino también si necesitan alguna información, la Contraloría siempre está atenta a que, si esa información que está pidiendo se le puede dar, siempre estamos ahí velando porque mientras no se vaya a transgredir cualquier otra ley, ni dar un mal uso de los datos, siempre procuramos dar la información al usuario lo más pronto y lo más acertado posible.

Krisley Zamora: Con respecto al rol, quería comentarles, más que nada lo que se realiza, bueno se realiza también sugerencias con respecto a conductas que limiten o afecten el derecho de acceso a información pública, y en qué sentido, en cuando hay resistencia a entregar algún tipo de información, en este proceso lo que se hace es como tratar de investigar, que alguien está solicitando por ejemplo: es que necesito que me digan montos de PSA desembolsados en mujeres en Limón, entonces, al principio, pues generaba cierto temor en revelar esos datos pero con la misma Agencia de Protección de Datos y en toda la investigación, generamos un protocolo en donde determinamos que todos los pagos por servicios ambientales son recursos públicos, la gente tiene derecho a saber ese tipo de información.

Krisley Zamora: Proponiendo recomendaciones al jerarca en materia de gestión institucional sobre el cumplimiento efectivo del derecho de acceso a información pública, también recomendando a la autoridad jerárquica competente la apertura de investigación en el caso de que existan funcionarios que limiten o impidan el derecho de acceso a información, como les decía, esa resistencia, que en buena hora en Fonafifo no existe, siempre hay una apertura y casi siempre, cuando hay un tamborcillo lo que hacemos es primero, investigamos y si tenemos que decirle a un ciudadano, mire, esto no se lo podemos dar, se lo damos siempre fundamentado como indica el Decreto 40-199.

Krisley Zamora: También el Contralor de servicios, que es el oficial, coordina la Comisión de Transparencia y Datos Abiertos, en donde se han impartido charlas al personal en donde estamos haciendo revisiones periódicas de la página web, de manera que podamos determinar que no haya incumplimiento o que no haya información que esté desactualizada o que los accesos estén funcionando y cuando encontramos algún hallazgo de algo que no está funcionando o está desactualizado, se le informa las áreas respectivas para que procedan con la actualización o con los cambios que sean necesarios.

Krisley Zamora: Con respecto a la evaluación de la calidad de los servicios sustantivos, en el caso del programa de PSA se aplicaron trescientas sesenta y dos encuestas, de las cuales en su mayoría fueron por mecanismos virtuales. Yo realizo tanto por teléfono, les solicito a los compañeros regionales que me ayuden con aquellos que lleguen a firmar contratos y mientras esperan, tal vez llenar la encuesta vía telefónica, entonces se promedió una nota de 90.9% que equivale a un "muy bueno" en la escala que manejamos, que de hecho, el informe ya está listo entonces en cualquier momento si quieren leerlo, con mucho gusto, el de crédito, estoy en proceso, se aplicando setenta y tres encuestas y se obtuvo un promedio de 86.7% y en el caso de la Dirección de Desarrollo y Comercialización se aplicaron ciento seis encuestas y tuvo una nota de 96% promediando un 91.20% que también en la escala cualitativa es un "muy bueno".

Krisley Zamora: Básicamente, la institución se mantiene en ese rango de "muy bueno" y siempre estamos en la procura de ver que mejoras o qué esfuerzo se pueden realizar para mejorar esa nota. En esos informes yo quiero contarles que también la Contraloría realiza sugerencias y recomendaciones de mejora a los directores de cada área, sin embargo, recordemos que eso queda a criterio del director de cada área en si avalan o no y si las van a implementar.

Krisley Zamora: En los principales hallazgos en la evaluación de la calidad de los servicios, en el caso del programa de PSA, el mecanismo más utilizado por los usuarios para obtener una cita de ingreso al programa de pago por servicios ambientales es el 800-FONAFIFO, otro dato muy interesante que aunque no lo puse ahí, es que el otro 40% dijo que no se acuerda cómo obtuvo las citas y algo que mediante conversaciones considero atribuir al hecho de que tal vez es la organización o el regente que le saca la cita y de repente ellos, tal vez por eso, es que no se acuerdan o lo desconocen.







**Krisley Zamora:** Cerca del 60% de los usuarios señaló conocer parcialmente los requisitos y normativa del ingreso, a pesar de que muchos ya han tenido varios contratos, hay muchos que dicen que saben algunas cosas, pero hay otras que las desconocen o se les olvida.

Krisley Zamora: Más de 50% de los usuarios, aseveró que ha realizado algunas veces trámites o servicios por medios digitales o electrónicos. Sin embargo, curiosamente es en más del 50% considera que el Fonafifo debe ir incorporando paulatinamente la realización de trámites y servicios de forma digital, muchas personas dicen, bueno, yo quiero realizar una pre solicitud por medio de la página donde yo ingreso mis datos y puede hacer la carga de documentos por medio de la página o quiero hacer una solicitud de crédito por medio de la página web, por lo menos iniciar el proceso electrónicamente y posteriormente darle seguimiento presencialmente si es necesario.

**Krisley Zamora**: Luego, el 60% de usuarios del programa tienen la expectativa de que se deberían contemplar aún más trámites, más expeditos y aumentar la agilidad de servicio y esto porque muchos consideran que es un punto débil en los tiempos de espera. Algunos consideran que, pues es bastante extenso todavía.

Krisley Zamora: En el caso del programa de crédito que sigue predominando la publicidad de boca en boca, el contarle a familiares, amigos, dar referencias de este programa hace que otros puedan conocer y pedir información y ellos también acceder a los programas de fomento forestal, ya sea PAF o crédito, más del 70% señala que no ha realizado ningún tipo de trámite por medios electrónicos, pero muchos de estos dicen que les gustaría haber realizado o haber iniciado el trámite, como les conté por medio de la página, por lo menos llenar los datos para iniciar el proceso del crédito.

Krisley Zamora: Más del 60% considera que el tiempo de espera también para realizar la resolución del trámite es extenso y que es un proceso que debería ser revisado y sometido de manera a simplificación o a revisión a ver si existen trabas o retrocesos, más del 50% considera que los programas de fomento deberían brindar un mayor acompañamiento, dado que muchos piensan que tal vez es solamente el trámite, pero que después quedan como en el aire, algunos consideran eso y que quisieran más acompañamiento en capacitación o que a veces tienen dudas con respecto a ciertas cosas y que no saben a quién consultar entonces en cierta forma, pues les gustaría ese tipo de acompañamiento y casi el 70% de los encuestados considera que los programas de fomento son inclusivos para todo tipo de personas, mujeres, personas indígenas, en realidad a todas las personas.

Krisley Zamora: Otras acciones que ha realizado la Contraloría en capacitación, bueno, considero que es importante estarse actualizando y más que nada no solamente es por uno, sino porque lo que el trabajo que uno hace se refleja en los ciudadanos y en la imagen institucional. De ahí que la Contraloría siempre busca realizar capacitaciones sin necesidad de contar con recursos institucionales, buscando por medios propios o capacitaciones gratis, de ahí que pude obtener dos capacitaciones el año pasado en Design Thinking y en servicio al cliente para personas con discapacidad.

**Krisley Zamora**: Se impartieron dos charlas fomentando la participación ciudadana en donde se le comentó a los compañeros todos los mecanismos y la importancia de estos para que los ciudadanos puedan acceder y conocer el quehacer y también como un medio de transparencia y rendición de cuentas en cuanto a lo que es este enfoque de Derechos Humanos en la atención de personas con discapacidad.

Krisley Zamora: Le doy seguimiento al índice de transparencia y apoyo en los índices de transformación digital, que para este año se conformó una Comisión y la Contraloría está ahí participando activamente y apoyando de manera que todos los requerimientos puedan ser al menos en lo que corresponde a participación ciudadana pueda ser solventados, o si hay algo en que trabajar para irlo metiendo en el plan de trabajo.







Krisley Zamora: En posicionamiento, tuvimos la oportunidad de participar en dos ferias de participación ciudadana que fue la feria de ambiente en Tarrazú, que fue gracias a la invitación que nos hizo don Gustavo y ahí fuimos un grupito de compañeros y fue una experiencia la verdad muy agradable, muy bonita y esperemos que se pueda repetir. Y también nos invitaron al Congreso ambiental de paisajes sin plástico que fue allá en Pedregal donde también tuvimos la oportunidad de brindar información más que nada a municipalidades sobre Fonafifo y también a otras personas que asistieron.

Krisley Zamora: En evaluación interna, el año pasado por primera vez, la Contraloría de Servicios realizó la valoración de la calidad de los servicios a nivel de la Dirección Administrativa Financiera, en donde se evaluó la Unidad de Recursos Humanos, Proveeduría, Salud Ocupacional, Unidad de Archivo y el Departamento Financiero Contable, en donde todos los compañeros tuvieron la oportunidad de emitir su opinión con respecto a los servicios que estas unidades ofrecen y de ahí la Contraloría pudo obtener los insumos necesarios para brindarle al Director Administrativo Financiero y a las jefaturas correspondientes las recomendaciones de mejora y la idea es volver a hacer una evaluación para medir qué tantos avances y mejoras han ocurrido de la evaluación que realizamos y bueno, eso es de mi parte, eso es mi presentación, traté de hacerla concisa, les agradezco el espacio y la oportunidad, cualquier duda, con todo gusto me pueden escribir o llamar.

Carlos Isaac Pérez: Muchas gracias Krisley por esta excelente presentación y calidad de trabajo que usted está haciendo, a los colegas de Junta Directiva, someto a consideración el informe por si tienen algún comentario o pregunta que hacer.

Felipe Vega: Yo tengo un comentario, igual me uno a las palabras de don Carlos Isaac, me parece que este año el informe estuvo muy completo, no es que el de años anteriores estuvieran malos, pero me parece que está muy amplio, muy completo, me parece que se está trabajando mucho en temas muy específicos, y realmente la felicito, yo creo que está haciendo un buen trabajo en este campo.

**Krisley Zamora**: Muchas gracias, yo quiero agradecerles y agradecer también mucho a Jorge porque yo tengo una condición especial de salud y siempre he sentido el apoyo de don Jorge y de la institución, y también nunca he pensado que eso sea un impedimento para cumplir con mi trabajo. O sea, siento que eso no es una limitante, uno siempre tiene que salir adelante y les deseo una linda tarde y quedo a sus órdenes para lo que necesiten.

**Gustavo Elizondo:** Nada más lo siguiente, yo ignoro, porque yo nunca he llenado en línea ninguna solicitud ni mucho menos, pero no sé si al final de cada uno de estos instrumentos hay la posibilidad de que uno diga, bueno, ya terminé y me gustaría conocer cuál es su opinión sobre el proceso, fuerápido, fue lento, no sé si ese tipo de encuestas están aplicando ahí.

Krisley Zamora: ¿Con respecto a lo que atiende la Contraloría?

Gustavo Elizondo: No, con respecto a los trámites normales al llenar un expediente en línea o a la cita, a veces a uno le aparecen encuestas de salida, entonces le permite a uno capturar más.

Krisley Zamora: Es algo que este año yo conversé con los compañeros de la UTIC, porque también es un insumo que me serviría a mí mucho exactamente, conocer qué tanto está el servicio en línea, la efectividad de los tiempos de espera y quedamos en reunirnos para implementar un instrumento en línea, como en otras páginas y espero que se concrete para el próximo año si Dios lo permite estarles contando cómo me fue con eso.

Gustavo Elizondo: Muy bien, excelente y muy bien la información, gracias.

Krisley Zamora: Nati, no sé si usted quiere agregar un comentario.

Actas Junta Directiva

Auditoria Interna





Natalia Vega: Solo tal vez para anotación de los señores miembros de la Junta directiva, casi siempre uno de los hallazgos del programa de pago por servicios ambientales y de la evaluación de la calidad tiene que ver con la simplificación de trámites, eso es algo que repetidamente las personas que utilizan nuestros servicios nos dicen, bueno, yo quisiera que fuese más simple, que fuera más rápido, que pagaran más, que los trámites sean más fáciles, sin embargo, nunca hemos recibido una retroalimentación concreta de qué significaría ser fácil o de qué manera quieren la simplificación.

Natalia Vega: A pesar de eso es importante que conozcan que Fonafifo cumple ante el MEIC con los temas del plan de mejora regulatoria, se hacen desde hace al menos cuatro o cinco años, se integra la información al Minae de nuestros resultados y cómo ese esquema pretende hacer un catálogo nacional de aquellos aspectos que son sustantivos para la organización, entonces siempre hemos tenido trámites, solo un año no, el resto relacionados con PSA entonces, a pesar de que los usuarios presentan esa inquietud y no nos dan retroalimentación específica de que explicaría simplificar. Fonafifo año con año avanza en ejercicios de simplificación con trámites relacionados al pago por servicios ambientales, muchos de ellos asociados en la dimensión de automatización y otros asociados a la dimensión de normativa, que es donde más simplificaciones o más cambios se hacen para justamente atender, como esta necesidad o este insumo que se repite una y otra vez dentro de las evaluaciones de calidad.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SEGUNDO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el Informe de labores de la Contraloría de Servicios Institucional y felicita a la señora Contralora Krisley Zamora, por la labor efectuada. ACUERDO FIRME.

#### ARTÍCULO N°3: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N°02-2023

Johanna Gamboa: Sí, se les remitió igualmente por correo para alguna observación, no se recibieron entonces, sería como someter a aprobación el Acta N°02-2023.

Carlos Isaac Pérez: Bueno, si los miembros de la Junta Directiva no tienen ninguna observación con respecto al acta N°02-2023 se somete a aprobación. Los que están a favor a votar.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO TERCERO. Se aprueba el Acta N°02-2023. ACUERDO FIRME.

#### ARTÍCULO Nº4: ADENDA CONVENIO ICT-FONAFIFO

Carmen Roldán: Muy buenas tardes, gracias, gusto en verlos, les deseo lo mejor a todos ustedes, les agradezco esta oportunidad y el espacio en esta agenda y es para lo siguiente, en la reunión realizada en fecha anterior, ustedes muy amablemente analizaron y tomaron un acuerdo de Junta Directiva en relación con un precio diferenciado para el ICT, en cuanto al crédito de carbono que comercializamos en el mercado nacional. A raíz de esta situación, se le informó al Gerente General del ICT, el señor Alberto López, que lo conocerán, la situación que el acuerdo que se había tomado, don Alberto de forma muy rápida, consultó varias situaciones y envió un oficio a Don Jorge Mario solicitándole que se hiciera una modificación a dicho acuerdo.

Carmen Roldán: Aquí voy a presentar algunas de las razones en las cuales Don Alberto López e inclusive el mismo señor Ministro de Turismo con quien se tiene una relación muy cercana en este proceso tienen interés particular, en ese sentido, creo que es importante y me permito anotar el tema de, qué es el Convenio que fue firmado en agosto de 2020.







Carmen Roldán: Es un convenio que tiene básicamente tres objetivos, el horizonte de duración inicial es agosto 2026, tiene 3 objetivos que pudieran parecer sencillos, pero no lo son, son bien complicados. Uno es facilitar la captación de recursos financieros para el programa de pago por servicios ambientales. El segundo objetivo es recaudar este dinero, capturarlo de formas diversas y muy creativas y aplicar el dinero en recuperación de cobertura forestal porque la intención inicial cuando empezamos a desarrollar este Convenio y el proyecto que viene incluido en su anexo, busca contribuir con la meta país del 60% de cobertura y, en consecuencia, también con el tema de la conservación de la biodiversidad. Y hay un tercer objetivo que era que siempre lo visualizamos acá desde hace bastante, desde el 2019 hasta la firma del Convenio 2020, que era motivar a una transformación cultural, productiva, social, ambiental y educativa de la oferta turística.

Carmen Roldán: En ese sentido este objetivo se afianza muy bien con intencionalidad que nos ha presentado el señor Ministro de Transformación de Agropaisajes porque el dinero va básicamente dirigido en buena teoría para la aplicación de PSA Regeneración Natural, pero muy particularmente en actividades de sistemas agroforestales hasta inclusive de reforestación, cuando hicimos el análisis, hicimos todo un análisis de expectativas en cuanto a la captación de ingresos y teníamos solo un 10% de las emisiones del país del turismo fueran compensadas podríamos captar hasta un millón de dólares por año.

Carmen Roldán: En ese momento tuvimos la situación del COVID que se nos presentó, y el ICT, por supuesto, todo el sector y el mismo ICT, afectado presupuestariamente, entonces seguimos avanzando y trabajando mucho, muy de cerca, más en el tema de sensibilización, aprovechamos la oportunidad para comprender mejor de qué se trataba todo esto, y a raíz de todo este trabajo que se ha venido desarrollando, que es muy conocido por Don Alberto López y por el señor Ministro en la actualidad, con quien inclusive en fecha reciente don Jorge, Mario y yo tuvimos una reunión para hacerle una presentación del programa de compensación, nos solicita en el oficio G-0315-2023 del 17 de febrero del presente año, como seguimiento al documento en que se indica que ha sido tomado un acuerdo en firme para otorgar un precio preferencial de seis dólares por cada crédito carbono a las empresas certificadas con el CST liderado por nuestra institución, muy respetuosamente se solicita extender la vigencia de este beneficio al plazo de seis años establecida en la cláusula séptima del Convenio.

Carmen Roldán: Aquí me permito presentar a su consideración algunos elementos conversados con el personal de ICT, primero creo que es importante hacer un resumen del aporte económico de organizaciones del sector turismo al PSA.

Carmen Roldán: A la fecha, en resumen, en términos de colones, por diferentes mecanismos, el sector ha aportado más de catorce millones de colones y más de seiscientos veintiséis mil dólares en diferentes formas mediante convenios, compra de créditos de carbono o mediante donaciones a proyectos especiales que tenemos de pago de servicios ambientales.

Carmen Roldán: Esto es un tema económico, pero el aporte indirecto ha sido mucho más porque a través de diferentes organizaciones del sector, que tenemos muchos aliados, hemos recibido capacitación, hemos recibido servicios de promoción, publicidad sin ningún costo para Fonafifo.

Carmen Roldán: En ese sentido también me permito anotar que son elementos que estuvimos conversando con el personal del ICT, yo soy el enlace en este convenio y con todo el trabajo que se realiza, en 2021 se implementó una primera estrategia de comunicación, el 100% del financiamiento fue por el ICT, se nos presentó, como les indico, el tema del COVID-19 y el presupuesto.

Carmen Roldán: No obstante, gracias a esa estrategia se logró una alianza con Aeris para que se realizara promoción desde el Wifi de Aeris para promocionar la plataforma de compensación de emisiones con créditos de carbono del mercado nacional.

Actas Junta Directiva

Auditoria Interna





Mecanismo	Colones	Dólares
Convenios o contratos	14.114,215.50	\$543.567.1
46 alianzas con sector turismo		
entre 2006 a 2022 (39,3%)		
Compra de créditos de carbono		\$24,558.50
58 empresas entre 2012 a 2023		
Donaciones para financiamiento	100,000	\$58,272
de proyectos de PSA		
4 Bosque Vivo Osa		
3 Bosque Vivo Conte Burica		
TOTAL	14.214,215.50	\$626,398.31

Carmen Roldán: Se generaron videos, se generaron materiales en inglés y en español, también empezó un proceso muy interesante de sensibilización y apropiación en el ICT del programa de compensación, tanto a nivel nacional como internacional, porque el personal del ICT decía que tenían que comprenderlo muy bien para apropiarse de la plataforma de compensación y darle a conocer al sector, en ese sentido hemos venido con todo un proceso de inducción, de capacitación y ya el programa es conocido.

Carmen Roldán: Esto es muy interesante, esta acción que ejecutó el ICT porque yo creo que ahora es una de las instituciones que mejor conoce la plataforma de compensación que tenemos en línea, por cuánto inicialmente el ICT compraba por unidades diferentes, compraba, por ejemplo, compensaciones para el CST, compensaciones para la sugerencia de mercadeo y así sucesivamente, ahora no, a partir de 2023 todos están enlazados en una sola línea y en una sola compra.

Carmen Roldán: Después tenemos que el ICT ha buscado, como viaja por diferentes partes con las ferias, compradores de compensaciones y, por ejemplo, en 2022 logramos concretar un convenio con lcarion, que es del grupo Iberoestar, es una empresa española que ya nos está comprando compensación para los viajes de sus clientes.

Carmen Roldán: En diciembre del 2022 iniciamos la elaboración de una nueva estrategia de comunicación que tiene horizonte 2026 y será financiada totalmente en un 100% por el ICT, porque como nos han dicho, ya conseguimos dinero nuevamente para trabajar nuestro proyecto de compensación.

**Carmen Roldán**: Luego es muy interesante también porque ya a partir de este año el ICT está incluyendo la compensación de todas sus ferias como parte de la compra de compensaciones a Fonafifo, después también está incluyendo la compensación de periodistas de agencias de interés que traen a Costa Rica, y luego el proceso de inclusión de licenciatarios del ICT que son unos dos mil y organizaciones ICT que son casi doscientos cincuenta, que se espera lograr en el periodo 2023-2026, es un largo proceso de sensibilización, de inducción y para lo cual se requiere facilitar las condiciones para motivarlos.

**Carmen Roldán:** En ese sentido, es mucho el trabajo que se está realizando y el ICT, como me lo manifestaron, consideraron que están haciendo una gran inversión de recurso humano y económico que justifica precisamente la vinculación de un precio preferencial.

Carmen Roldán: Por otra parte, yo me voy a permitir indicar algo, que es un tema no conversado con ellos, pero sí que es de tipo interno. El departamento de mercadeo a mi cargo, lo que está comercializando son unidades costarricenses de compensación, en el marco del decreto del programa país de mercado doméstico de carbono, es una marca registrada, UCC-Fonafifo, y para el 2023 tenemos disponible e iniciamos una disponibilidad para el mercado nacional de unos ciento treinta mil créditos de carbono.







Carmen Roldán: ¿Qué quiero decir en este sentido? Estos tres provectos finalizan este año. entonces va a quedar un stock que se va a ir acumulando, la expectativa del departamento de mercadeo es vender o colocar este año sesenta mil o setenta mil UCC y esperaríamos que parte del stock sobrante lo podamos colocar precisamente mediante estos mecanismos en el sector turístico, porque este sector no requiere incluir esas unidades dentro de un inventario de gases de efecto invernadero organizacional, como si lo requiere la gente del Programa País para la carbono neutralidad.

Carmen Roldán: También vo de anticipado, lo hemos hablado don Jorge Mario y yo bastante, queremos adelantar hechos, no sabemos la normativa del Programa País para la carbono neutralidad. como va a quedar, cómo se va a ver afectada nuestra participación en el mercado doméstico de carbono y en todo caso, dado que también la Dirección de Desarrollo y Comercialización va a iniciar un proyecto nuevo de crédito de carbono, quisiéramos acabar con este stock y precisamente terminar de colocarlo por lo menos la mitad del mismo en el sector turismo. En ese sentido, la intencionalidad, retomando lo solicitado por el señor Alberto López y de interés para el señor Ministro, es someter a su consideración una propuesta de acuerdo que me permití elaborar un borrador en los siguientes términos:

PROPUESTA ACUERDO NUMERO-2023. La Junta Directiva acuerda aprobar para la Adenda 01-2023, al Convenio entre ICT y Fonafifo firmado el 14 de agosto de 2020, considerando el interés país de fortalecer el sector turismo, diferenciarlo y hacerlo más competitivo, particularmente considerando las tendencias en temas de cambio climático y de conservación de biodiversidad, que afectan a este sector:

1. Que la participación del sector turístico en la plataforma de compensación ICT-Fonafifo, implica el pago de impuestos.

Carmen Roldán: Que quiero decir con esto, cada vez que una de las agencias compra compensaciones para sus clientes, en nuestro caso, ellos compran el precio que nosotros le damos, que son siete dólares y medio, pero cuando ellos le colocan ese crédito a esa compensación dentro del paquete del turista, ellos tienen que pagar impuestos, entonces ellos en realidad terminan saliendo con un valor más alto que el que nos pagaron a nosotros, entonces en realidad representa como un desincentivo más que un atractivo.

- 2. Que el ICT también hay que considerar, ha venido ya incluyendo desde su presupuesto la compensación de viajes y tiene expectativas de mucho más.
- Que entre 2023 y 2026 financiará una nueva estrategia de comunicación con alcance nacional e internacional.

Carmen Roldán: Eso significa realmente una ocasión de recursos muy fuertes, en diciembre empezamos a diseñar las líneas estratégicas y yo he estado participando en todo este proceso muy interesante.

4. Que el ICT entre 2023 y 2026 estará alcanzando a sus licenciatarios, que son casi dos mil y a sus organizaciones CST que son casi doscientos cincuenta.

Carmen Roldán: En consecuencia, la propuesta es que la Junta directiva, sometiéndolo a su consideración pueda aprobar según los términos y alcances de la Adenda, un precio de seis dólares para cada crédito de carbono, marca UCC-Fonafifo, lo quiero diferenciar claramente porque no son créditos REDD, esto no tiene nada que ver con los créditos REDD Plus, que se negocian en acuerdos bilaterales. Entonces es para cada crédito de carbono marca UCC-Fonafifo colocado mediante el Departamento de Mercadeo. Este precio diferenciado aplicará durante el periodo de vigencia de seis años del Convenio según cláusula séptima, en atención básicamente a lo que el Gerente del ICT nos está precisamente solicitando, que es básicamente que el precio ya fue aprobado, el de seis dólares.







Carmen Roldán: Pero como indicaban ellos, a nivel del Despacho del Ministro y a nivel de la Gerencia, me dicen, Carmen, con todas las gestiones que estamos haciendo, este año que estamos en proceso de preparativos de otras etapas posteriores, tener un precio solo para ese año en realidad nos hace cuestionarnos que tan estratégico o que tan fortalecedor sea, más bien lo que quisiéramos dentro del ámbito de ejecución.

Jorge Mario Rodríguez: Para decirle no en un año, sino hasta el 2026.

Carmen Roldán: Hasta el 2026 y aquí se indica que este Acuerdo anula Acuerdo décimo segundo de reunión ordinaria de Junta Directiva 01-2023 Acuerdo Firme, básicamente de la aceptación de ustedes, les agradecemos y les tengo que transmitir el agradecimiento al ICT por haber aceptado la propuesta que ellos presentaron en la reunión del despacho del señor Ministro, el haber aceptado un precio, aquí las solicitudes por toda la inversión que están haciendo y el trabajo es que el horizonte sea el 2026 igual que el Convenio, que la Adenda sea coincidente con el Convenio.

Gustavo Elizondo: Doña Carmen, el precio de seis dólares es el que hemos venido manejando, ¿ese no tiene ajustes?

Carmen Roldán: Gracias don Gustavo por consultar, del 2012 al presente el precio lo hemos sostenido para el mercado nacional en siete dólares y medio, aclaro, y bueno, usted lo conoce muy bien porque ya ha estado en tantos procesos conmigo, son UCC, no son créditos REDD.

Gustavo Elizondo: Nosotros para poder, en términos legales, para poder adaptarlo al tiempo y todo lo demás, ¿se haría el ajuste a los seis dólares?

Carmen Roldán: Quedaría a los seis dólares, ya ustedes muy gentilmente lo habían aprobado, lo que el señor Gerente solicita y el despacho, es que la duración de la venta sea la misma del Convenio, que las dos cosas vayan juntas.

Gustavo Elizondo: Perfecto.

Carmen Roldán: Porque si no, como dicen ellos, vea Carmen, usted sabe lo que es elevar esto, justificarlo, llevarlo a la Junta Directiva y estar cada año retomando el tema mejor que sea al horizonte del Convenio.

Carlos Isaac Pérez: ¿Alguna otra opinión o comentario por parte de miembros de la Junta Directiva con respecto a esta propuesta de acuerdo?

Felipe Vega: Si, yo quisiera referirme al tema del precio, yo si tengo mis dudas al respecto, de que si es la mejor decisión, ya estaríamos sentando un precedente de bajarlo a seis y ya de aquí en adelante va a ser muy difícil decirle a otra institución que se monte sobre la base de 7.5, y como no hay un histórico para verificar precios o esas cosas, porque lógicamente estamos hablando de una actividad nueva y es entendible que eso no exista, en términos del mercado si es muy complicado aceptar un precio que es más del 20% o 25%.

Felipe Vega: A mí me gustaría hablar con Néstor para conocer la posición de él también porque él es el representante de la ONF, de la parte de eso, me encanta el proyecto, los felicito, muy buen trabajo, y que bueno que se están consolidando con el ICT, nada más tengo ese detalle y no se Néstor que piensa al respecto.

Carmen Roldán: En ese sentido, don Felipe, un par de detalles, ya hay un precio diferenciado aprobado, ya hay un antecedente que lo tenemos y si recuerda Junta Directiva lo aprobó, es con Proquinal, porque Proquinal ha invertido en muy corto plazo más de casi seiscientos mil dólares a Fonafifo para pago de servicios ambientales.







Carmen Roldán: Entonces ahora en el Convenio que se firmó, que era para un horizonte de tres años, el compromiso son doscientos setenta mil dólares, que de hecho es la base y se espera que se pueda comprar más, siempre y cuando las condiciones del mercado doméstico de carbono se mantengan aquí, lo quiero aclarar porque el mercado doméstico de carbono, la normativa del programa país, está cambiando.

Carmen Roldán: Y dado el volumen que había comprado, esta no es una regla, sino es una excepción, en ese sentido ¿ICT que es lo que está indicando? Que con toda la inversión que ha hecho el sector y toda la que está haciendo el ICT porque lo que es compensar los viajes de todos los funcionarios, compensar los viajes de los periodistas, compensar las ferias nacionales e internacionales, es un esfuerzo de su propio peculio, de su propio presupuesto, además de hacer toda una inversión en comunicación, que ya la viene haciendo, pero ahora la va a fortalecer e incluir a gente del sector que compre, porque por ejemplo, el año pasado que lograron incorporar al Icárion de Iberostar, gracias a esa gestión logramos vender casi siete mil dólares,

Carmen Roldán: Ya ustedes inicialmente habían aprobado un precio diferenciado de seis dólares, el Gerente y el señor Ministro están solicitando que sea con el mismo horizonte que tiene el Convenio, porque es más la ganancia que la pérdida que vamos a tener y a mí en lo particular si lo comparto.

Carmen Roldán: En ese sentido también me preocupa el tema del Programa País para el carbono neutralidad y que estos créditos de carbono pierdan interés y se abran más bien, por ejemplo, ya tenemos hasta el presente año diez empresas que nos han solicitado si las UCC están verificadas por un estándar internacional, al indicarles que no y el departamento de propuesta todavía al no tener una oferta de crédito REDD, estas empresas se han ido, simplemente es ir a comprar créditos en el mercado internacional, que la norma lo acepta, entonces yo lo veo como una oportunidad de colocar de una forma más rápida los créditos que vamos a tener en stock en ese momento de UCC, muchas gracias.

Néstor Baltodano: Primero, efusivos saludos para doña Carmen, agradecemos mucho siempre su valiosa presentación, ayuda y liderazgo en este tema de las UCC unidades de carbono, crédito de carbono, etc.

Néstor Baltodano: Sin embargo, yo también tengo grandes dudas sobre el tema, porque todos los gobiernos anteriores, y esto lo he conversado muchas veces con don Jorge Mario y él también tiene esa inquietud, de que en los anteriores gobiernos, como decía, básicamente suprimieron la Junta del Carbono, supuesta a regular este tema y no han aceptado un mercado doméstico del carbono, entonces yo creo que nosotros antes de saber cómo reaccionar en esto, debemos saber cuál es la política del presente gobierno sobre el tema, porque nosotros en la Oficina Nacional Forestal tenemos un asiento en la Junta del Carbono y simplemente las Direcciones de Cambio Climático de gobiernos anteriores, han tapado su funcionamiento, han impedido su funcionamiento y eso pues ha causado distorsiones y una inseguridad jurídica.

Néstor Baltodano: En este caso, yo creo que debemos comenzar por el principio y lo que decía don Felipe, cuál es la política del gobierno respecto al mercado doméstico del carbono y su relación con el mercado internacional del carbono y las compañías certificadoras que menciona Carmen. Yo siento que yo no estoy en grado de votar esto hasta no tener claridad de qué es lo que viene y la votación debe ir en concordancia con la política pública sobre este tema y más bien yo quisiera abrir la discusión, por lo menos el dejar expuesto de que personalmente no estoy en capacidad de votar este tema, si bien dentro del contexto que acabo de decir, y le doy la palabra a don Carlos, para ver si usted tiene algún detalle.

Carlos Isaac Pérez: ¿Don Mauricio tiene alguna opinión usted?





Mauricio Chacón: Yo creo que es un tema que habíamos conversado, yo básicamente lo que estaba pensando ahorita es que también como país debemos posicionar más allá del carbono, el tema de biodiversidad asociado a ese carbono, que creo que en eso tenemos que sacar ventaja con otros países, más que es un tema de mercadeo y que el comprador sienta que no solamente está compensando emisiones, sino que está aumentando la biodiversidad del país.

Gustavo Elizondo: El asunto es el siguiente, yo coincido mucho con lo que plantean los compañeros y creo que incluso tenemos retos importantes para el tema de la colocación, en estos momentos está en juegos el ingreso en el mercado europeo con las exigencias que están dando a partir del Pacto Verde.

Gustavo Elizondo: Yo creo que en eso le doy toda la razón, lo único es lo siguiente, nosotros ya habíamos discutido este tema, la Junta Directiva había tomado el acuerdo, este acuerdo no es por los seis dólares, los seis dólares nosotros en un acuerdo anterior ya lo habíamos aprobado, incluso tuvimos esta misma discusión y hablamos, de acuerdo con Néstor, hablamos del tema de la fuente de carbono que no está en actividad, pero sí yo recuerdo que en ese día que fue la discusión, todos coincidimos en que yo puedo tener un precio de cinco colones y un precio de cuatro colones, pero si me llega más veces el de cuatro colones voy a tener mayores ingresos que si me llega mucho menos el de cinco colones, entonces por eso fue que decidimos bajar esos seis dólares porque se suponía que íbamos a generar mayor actividad y esa mayor actividad a la vez mayor ingreso.

Gustavo Elizondo: Yo creo que la discusión de esta tarde no sería sobre esos seis dólares porque ya los aprobamos, revisen el acuerdo porque es un acuerdo ya en firme que tomamos hace una semana. y lo que estamos discutiendo ahora es sí vamos a adaptar el plazo de ese acuerdo de los seis dólares al tiempo que está estableciendo el ICT, pero yo creo que, si coincido, como les digo, coincido con la discusión que tuvimos la otra vez, yo creo que el tema de carbono debe revisarse bien, esta es la propuesta que está manejando don Carlos y que algunos le hemos estado ayudando para tener una certificación país y en donde ahí va a ir el peso de ese carbono que estamos acumulando y esos créditos, pero sí, yo creo que hoy la discusión no es de los seis dólares, ya eso está aprobado, gracias.

Carlos Isaac Pérez: Muchas gracias Gustavo por retomar el tema, ¿don Jorge Mario?

Jorge Mario Rodríguez: Sí, gracias don Carlos y compañeros de Junta Directiva, nada más para retomar eso que decía Gustado, los seis dólares es un acuerdo ya tomado, la discusión aquí es si el plazo es a un año o a tres años, como lo está solicitando el ICT y si quiero también repasar lo que mencionaba doña Carmen y que lo ha enfatizado el ICT, el grado de inversión que está haciendo el ICT para promover las unidades UCC, pero adicionalmente a esto, y como ustedes conocen del mercado de carbono, estos proyectos, estamos hablando de proyectos de reforestación del 2015.

Carmen Roldán: Si don Jorge Mario, estos son proyectos de plantaciones forestales, por eso hice mucho énfasis en que no eran proyectos de REDD, son proyectos forestales y termina el proyecto este año, este año cierran esos tres proyectos y yo lo veo como una oportunidad de colocar lo que está ahí.

Jorge Mario Rodríguez: Exacto ahí es donde quería llegar, como lo hemos visto y que estamos en negociaciones con gobiernos y empresas a nivel internacional, ya ese carbono viejo no es apetecido, ya no es un carbono que la gente salga a decir que le interesa, porque ahorita particularmente lo que ha mostrado mayor interés es aquel carbono que se fija en el 2022 en adelante.

Jorge Mario Rodríguez: Como lo decía doña Carmen, ese es un carbono que se está poniendo viejo y que va a ser difícil de vender, para que lo tengan en consideración y otra cosa importante mencionar es que de acuerdo a la normativa y es parte de lo que hemos venido conversando con los compañeros de cambio climático y con las normas INTE B5.







Jorge Mario Rodríguez: En los proyectos de reforestación, y don Néstor y don Felipe lo conocen bastante bien porque es parte de las discusiones que hemos tenido a nivel de Fonafifo, son proyectos de reforestación con especies de diez a veinte años van exigir una permanencia de cincuenta años. Entonces eso es un factor también importante que nos pone en riesgo y va lo hemos tenido porque hay empresas que nos compran UCC y cuando nos piden la certificación y ¿qué nos dice INTE? que tenemos que asegurarle cincuenta años de permanencia.

Jorge Mario Rodríguez: Tenemos que decirles que no porque en la Dirección de Cambio Climático y en las normas INTE B5 no han considerado la propuesta que Fonafifo había hecho hace ya varios años, de considerar el carbono forestal como un carbono temporal, entonces el riesgo de que este carbono se ponga viejo es total, y el riesgo que eventualmente ese carbono y estos proyectos no los podamos vender porque no le podemos asegurar o certificar la permanencia de cincuenta años también es un riesgo enorme, entonces de parte de la administración, como tal, mi recomendación considerando la presentación que hizo doña Carmen y considerando también que la Junta Directiva había tomado un acuerdo del precio y por el plazo de este año, mi recomendación es que lo valoren, valoren máxime con este trabajo sinérgico que venimos realizando con el ICT valoren la solicitud que ellos nos hacen de que el Convenio se cumpla de acuerdo a lo que es el contrato que se tiene firmado que finaliza el 2026, gracias.

Carmen Roldán: Tal vez si me permiten, para sumar lo que muy bien indicó don Mauricio Chacón, el Convenio firmado y el proyecto que viene adjunto en su apéndice, va enfocado en un tema de restauración de ecosistemas, ese es el objetivo, porque lo que nos interesa es un tema de agro paisajes sostenibles, y el dinero que se está recaudando y se seguirá recaudando, no es tanto para conservación de ecosistemas ya naturales, si no es para restauración de ecosistemas.

Carlos Isaac Pérez: Muy bien, gracias, yo solo tengo una pregunta aquí para el asesor legal de la Junta Directiva, si tenemos aquí complicaciones de carácter legal con esta modificación o todo está

Ricardo Granados: Está entre las facultades de la Junta fijar el precio porque así lo establece el reglamento a la Ley en el tema de comercialización, tal vez yo sí tengo un comentario al acuerdo que propone doña Carmen, porque no es que este malo sino porque una cosa es la parte Ejecutiva, que el acuerdo es establecer el anexo por tres años y dejar las otras consideraciones que ella hace ahí como fundamento del acuerdo, pero que no forme parte del acuerdo mismo, yo creo que es un poco bajar la palabrita de acuerdo al último párrafo

Carlos Isaac Pérez: Por favor doña Carmen, proyecte la propuesta de acuerdo

Felipe Vega: Pregunta, doña Carmen y compañeros, ¿si esos recursos vienen de reforestación deberían aplicarse a reforestación también?

Carmen Roldán: Los recursos no vienen de reforestación si no son proyectos de reforestación dentro del programa de PSA que fueron utilizados y que son medida la biomasa.

Carmen Roldán: ¿Por qué? Porque las exigencias de metodologías internacionalmente reconocidas nos exigen no estimaciones, sino en realidades de biomasa, entonces han sido colocados dentro, ustedes mejor que yo no les puedo indicar dentro de las potestades de Fonafifo que es el objetivo dos de creación, recaudar fondos para el pago de servicios ambientales y, en consecuencia, el dinero ingresa al programa de pago por servicios ambientales, ya la forma en que uno u otro dinero se dirige ya no es potestad del proyecto en sí mismo. Si hay un convenio, que es por toda la inversión alta que está haciendo el sector y que seguirá siendo que la intencionalidad era dirigir los recursos a restauración de cobertura, restauración de ecosistemas, si es por sistemas agroforestales o si es plantaciones, ahí eso está anotado en el Convenio firmado y acordado por las partes, pero es restauración de ecosistemas, no es bosque.







Felipe Vega: Un último comentario, yo estoy de acuerdo en lo que plantean y que dicha que se está vendiendo, y bueno, hasta ahorita que aclararon el tema me parece que queda más clara la posición, lo que yo sí creo es que tenemos que avanzar, bueno ahí Mauricio tocó el tema de biodiversidad pero hay dos servicios ambientales ahí que están en juego, uno que es muy fácil medirlo porque es el tema del agua, pero el tema de la belleza escénica que está directamente relacionado con el ICT hasta el día de hoy no conozco ninguna metodología que permita medirlo y cuantificarlo, ponerle precio, yo creo que hay que avanzar en eso.

Felipe Vega: La Universidad Nacional la vez pasada estaba haciendo unas pruebas de estímulos al comportamiento humano y con ello estaban tratando de definir un rango de que es lo que interesa más en términos de belleza escénica y lograr establecer un precio, yo creo que deberíamos dar más seguimiento a esa parte porque efectivamente no esta tan mal que podamos vender las UCC que estén relacionadas a carbono, me parece muy bien porque el carbono de todas maneras vale más, pero sí creo que habría que evolucionar en este campo, porque ya llevamos veinticinco años de servicios ambientales y todavía no tenemos esa parte y yo creo que efectivamente ahí por ejemplo siempre lo hemos dicho el ICT y nosotros gozamos de decir que el turismo es la mejor industria que hay en el país, pero es una industria que no está correspondiendo a la visión del país y a sus compromisos.

Ricardo Granados: Nada más para recordarte don Felipe, que aquí lo que estamos vendiendo es unidades costarricenses de carbono, el ICT no nos está comprando la belleza escénica, está comprando el carbono para compensar las actividades de los viajes y sus programas y la de los socios que tienen en ese sentido, y que esas UCC se fundan en las sesiones que los mismos productores le han cedido a Fonafifo por el pago de los servicios ambientales de reforestación, digamos eso es una aclaración.

Carlos Isaac Pérez: Ya que tienes la palabra, cuál sería tu recomendación de ajustar esta propuesta de acuerdo.

Ricardo Granados: La sugerencia es que, en la parte dispositiva del acuerdo, o sea aquí, en el último párrafo, la Junta Directiva aprueba, le quitamos según los términos y alcances de la Adenda, entonces, la Junta Directiva aprueba la Adenda a un precio de tal y tal y que este tema de arriba sean las justificaciones del por qué llegan a esta decisión, pero que no sean parte del acuerdo, es un tema de forma.

Carlos Isaac Pérez: Con base a la propuesta que hace nuestro asesor legal, se somete a consideración la propuesta de acuerdo que ha presentado Carmen, así que los que están a favor a votar.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO CUARTO. La Junta Directiva aprueba según los términos y alcances de la Adenda 01-2023 al Convenio entre ICT y Fonafifo, firmado el 14 de agosto de 2020, un precio de US\$6, para cada crédito de carbono marca UCC-Fonafifo, colocado mediante el Departamento de Mercadeo, Este precio diferenciado aplicará durante el período de vigencia de seis años del Convenio, según cláusula sétima. Este Acuerdo deja sin efecto el Acuerdo Décimo Segundo, de la reunión ordinaria de Junta Directiva 01-2023. ACUERDO FIRME.

### ARTÍCULO N°5: MODIFICACIÓN PROPUESTA PLAN PILOTO FONAFIFO-FUNDECOR

Gilmar Navarrete: Muchas gracias don Carlos Isaac, señores miembros de Junta, voy a compartirles la pantalla. En el año 2020 Fonafifo y Fundecor firmaron un convenio para ejecutar un proyecto piloto para reactivar la reforestación.







Gilmar Navarrete: Este proyecto piloto era una mezcla de crédito más pago por servicios ambientales donde tenemos tres componentes que es Fundecor, que se encarga de la selección y búsqueda de las fincas, de dar la asistencia técnica, de hacer el proceso de siembra, el manejo y el seguimiento a los proyectos en campo, tenemos el Departamento de Crédito de la Dirección de Fomento de Fonafifo que se encarga del programa de crédito, que es a la medida para este piloto, da el acompañamiento a Fundecor quien realiza los desembolsos correspondientes a los créditos y le da seguimiento a esas operaciones y tenemos a la Dirección de Servicios Ambientales a través de su Oficina regional de Sarapiquí, Caribe Norte quien formaliza el contrato PSA una vez se cumplan con todos los requisitos establecidos, le da seguimiento al contrato y hace los giros correspondientes a los recursos de PSA.

Gilmar Navarrete: La meta del Convenio eran quinientas hectáreas por año bajo este esquema, en el manual de procedimientos y aquí es donde viene la propuesta, en el manual de procedimientos actual se establece que para el proyecto piloto Fonafifo va a dar por adelantado el pago de PSA en un solo tracto, el 100% una sola vez al inicio pero para hacerlo y es lo que está subrayado y en negrita, en este caso Fundecor tenía que poner a responder una garantía a satisfacción de Fonafifo por el total del monto que se le iba a adelantar.

Gilmar Navarrete: En este caso, ya cuando Fundecor está en el proceso de operación y de análisis ya muy fino de los datos, se da cuenta que no tiene la capacidad financiera para poner en garantía el monto correspondiente a la cantidad de hectáreas que estaban seleccionando para entrar en el piloto, entonces, bajo esa consigna, lo que ellos nos hacen es una propuesta, ellos envían una nota formal donde indican dos cosas:

- 1. Que no se gire el 100% del monto del PSA con la firma del contrato, ni al beneficiario ni a la organización.
- 2. En el caso de la organización se requiere un aval de garantía por parte de Fundecor que cubra el 100% del monto equivalente del PSA de los proyectos, lo cual es inviable para la Fundación.

Gilmar Navarrete: Entonces aquí ya ellos nos manifiestan que no pueden dar ese aval por los recursos que Fonafifo bajo el piloto les va a dar por adelantado, entonces la propuesta que recibimos de parte de ellos y esto ha venido dándose en construcción junto con la Dirección de Fomento Forestal, el Departamento de Crédito y nosotros desde la Dirección de Servicios Ambientales, es en hacer un ajuste y la solución aquí no es que Fonafifo le dé la plata a Fundecor sino que Fonafifo tenga los recursos y le dé tractos en los momentos en que Fundecor necesite atender la parte de los intereses y abonar al principal de la deuda del crédito que el cliente está teniendo con nosotros.

Gilmar Navarrete: Entonces lo que propone Fundecor es que en vez de nosotros darle el 100% mejor le demos tractos, demos seis tractos en ese orden de porcentajes, la propuesta para ustedes, miembros de Junta es modificar el artículo 43.1 del manual de procedimientos para que se dé de la siguiente manera:

Artículo 43. -Distribución de los montos de pago.

43.1. La distribución del monto de PSA será en 6 tractos anuales en los siguientes porcentajes: 11%, 16%, 17%, 18%, 19% y 19%, que se entregará siempre y cuando el beneficiario haya consentido mediante documento formal que conste en el expediente. Con los recursos Fonafifo cancelara el interés anual generado por los proyectos del piloto y de quedar algún saldo del PSA en la transacción, que este se utilice para amortizar la deuda del principal.

Gilmar Navarrete: Entonces es un ajuste en el texto del manual de procedimientos para poder hacer más operativo esta parte del proyecto piloto

Gustavo Elizondo: Solo para que me recuerde cuales eran los tractos y como quedamos ahora, agregaríamos dos tractos, ¿es así?







Gilmar Navarrete: En el texto original dice solo un tracto del 100%, pero lo que nos dice Fundecor es que ellos no tienen los recursos para garantizar esa plata por adelantado, entonces lo que proponen es que en vez de dar un 100% se haga a seis tractos

Gustavo Elizondo: De un tracto a seis, muchas gracias



Felipe Vega: Yo le he venido dando seguimiento a esta propuesta desde que empezamos acá, cuando empezamos yo manifesté que yo le veía varios defectos a la propuesta, hablábamos de una rentabilidad súper baja para el propietario y eso yo lo dije, es un asunto de riesgo que va a ser muy complicado a la hora de que la gente ingrese a este programa. Según Mario Piedra y los chismes y conversaciones de la zona, la gente no se está apuntando a este programa, no tiene interés, eso es lo que dice don Mario, que es el director Ejecutivo, yo hablé con Mario la semana pasada y él me contó que el asunto estaba así, eso es como un secreto a voces en la zona, que en eso este tema no camina, hablé con algunos beneficiarios, con Óscar Rodríguez, y él se refirió no muy bien de este programa.

Felipe Vega: No sé, digamos ya a mí me confunde, por ejemplo, que ustedes traigan esa propuesta cuando Mario, la semana pasada, prácticamente me dijo que no quería seguir más en eso y que estaban muy inconformes, y que no querían continuar en esta cosa, yo no vengo aquí ni a molestar, yo quiero analizar las cosas como son, más bien me gustaría que ojalá las cosas se orientaran de forma correcta, tampoco estoy diciendo que soy el dueño de la verdad, tampoco es eso, pero mi criterio es técnico en el sentido de que yo conozco cuánto cuesta hacer una plantación y conozco como está el mercado de la madera y conozco otros detalles que quizás mucha gente no lo conoce.

Felipe Vega: Entonces eso me ubica en un análisis distinto y honestamente sí me genera muchas dudas, me parece que no hay claridad al respecto, llo que uno siente es que la gente ahí en la zona no quiere meterse a este programa porque no es atractivo, hay muchos riesgos de por medio y la utilidad que maneja pues es súper baja, entonces para una actividad a largo plazo o mediano plazo como se está proponiendo, yo creo que la gente lo está pensando mucho, entonces mi propuesta sería que deberíamos revisar este proyecto piloto desde el fondo porque ya esta es la segunda vez que ellos presentan modificaciones al contrato y eso me demuestra que la cosa no camina bien.

Felipe Vega: Yo siento que lastimosamente este plan piloto para mí fracasó y si alguien me demuestra lo contrario, ojala que me demuestre lo contrario, y cuidado la medicina es peor que la enfermedad, yo creo a como veo la cosa, yo no le veo futuro a este programa, es un criterio muy técnico por lo que conozco y con mucho respeto yo sé que hay personas en Fonafifo y en Fundecor que le han puesto muchas ganas, eso lo valoro muchísimo, pero en el fondo para mí el proyecto estaba mal diseñado desde el principio.

Gilmar Navarrete: Tomamos nota don Felipe, sus aportes siempre son muy bien recibidos, tal vez le doy un par de elementos y es que el Convenios se firma en el 2020 y ya se tienen contratos de crédito y contratos de pago por servicios ambientales, la meta era unas quinientas hectáreas año pero al año 2022 se habían logrado hacer ciento veintiséis hectáreas, entonces ya hay un compromiso firmado de ciento veintiséis hectáreas pero no han podido recibir el reconocimiento del PSA porque Fundecor no tenía los recursos para avalar el monto que significaban ciento veintiséis hectáreas.







Gilmar Navarrete: La propuesta de Fundecor para poder cumplir con el compromiso de esos cinco contratos de PSA, o sea tenemos a cinco personas que ya suscribieron el contrato de crédito y ya suscribieron el contrato de pago por servicios ambientales. Ya Fonafifo le desembolsó los recursos del crédito y ya tienen que pagar intereses, pero no han podido recibir los recursos del PSA justamente por este detalle, eso para poder darle viabilidad al plan piloto y lo otro don Felipe, estaríamos abiertos a hacer una revisión en adelante de lo que es el piloto, pero de alguna manera tenemos que darle viabilidad ya a esos cinco contratos que se han formalizado.

Gustavo Elizondo: Bueno ya Gilmar me contesto parte de mi pregunta, te iba a preguntar cuanto lleva el barco en el río, y veo que ya va un poquito adelante en el río, y no hay como echarse para atrás, coincido, no se podría, y tal vez Felipe tenga razón en cosas como estar seguro que Fundecor tenía esa capacidad de poder asumir ese pago inicial, tal vez por ahí pudo estar la pifia, pero ya como dices que vamos caminando, y efectivamente, sí tenemos que ir haciendo un análisis y yo creo que el equipo de Fonafifo tiene esa capacidad de hacer el análisis para ver cuáles serían los pasos a partir de ahora, pero sí ya con eso que estamos creo que si enganchas pierdes y si no también, ya estamos caminando y hay que cumplir con lo establecido

Mauricio Chacón: El tema acá, desde mi punto de vista es que es un proyecto piloto.

**Mauricio Chacón:** El proyecto piloto como tal tiene un objetivo que debe ser evaluado precisamente con experiencias de todo tipo, o sea, el objetivo del piloto es evaluar una propuesta de acción, generar lecciones aprendidas y proponer una versión 2.0, yo creo que eso es lo que hay que tener en mente y si en el camino hay que hacer algún ajuste para generar datos y documentar una experiencia que permita generar una propuesta más efectiva yo creo que ese es el objetivo de pilotos, gracias.

**Néstor Baltodano:** Yo estoy de acuerdo con lo que han dicho los compañeros, efectivamente, es un proyecto piloto y como tal debe ser tratado, yo creo que ya ha pasado suficiente tiempo para hacer una primera evaluación y eso es lo que esta Junta Directiva debería pronunciarse, para que la evaluación se realice y se tomen las conclusiones correspondientes.

Néstor Baltodano: Yo no conozco tan a fondo como algunos de ustedes el proyecto, pero sí recuerdo que cuando ese proyecto se inició don Jorge Mario con Felipe y el suscrito fuimos a Fundecor precisamente para ver otros temas de casas de madera y ahí estaba la gente del TEC que promovió el proyecto, entiendo que ese proyecto se hizo con el TEC, o por lo menos ahí estaba don Alejandro Meza y por una situación un poco embarazosa porque el mismo TEC habló mal del tema de la Melina, y que si mal no recuerdo es un proyecto de melina para tarimas, o sea Melina a corto plazo y evidentemente el proyecto de quinientas hectáreas por año, llevamos dos años, serían mil hectáreas y se han realizado ciento veintiséis, pues es un poquito más de un 10% de lo que se había proyectado, evidentemente pues ya es un fracaso como proyecto, como bien lo indica don Felipe, y hay que tal vez conocer porque es un fracaso y cómo hacer que un proyecto tenga viabilidad, entonces creo que ahí es la Administración la que nos tiene que decir.

Néstor Baltodano: Estoy de acuerdo con Gilmar de que hay un compromiso de ciento veintiséis hectáreas y hay que darle a la gente lo que corresponda, hay que darle el PSA a los valientes que se aventuraron a bailar de primeros en la fiesta, y más bien agradecerle su participación y cualquier reconocimiento porque evidentemente fueron muy poquitos los que salieron a bailar, entonces estoy de acuerdo en la propuesta de darle ese dinero a las cinco personas que suman ciento veintiséis hectáreas, gracias.

Jorge Mario Rodríguez: Bueno, yo particularmente que conozco muy bien todo lo que ha pasado con este proyecto, yo realmente no lo vería como un fracaso, yo conozco los proyectos que se han sembrado y particularmente yo veo en algunos que al año cuatro probablemente ya la podemos estar cosechando para el fin que se creó la plantación, que es la producción de tarimas.







Jorge Mario Rodríguez: Para que ustedes tengan un dato, en menos de un año ya los árboles ahí tienen de tres a tres y medio metros, algunos árboles de melina, obviamente, como piloto qué es y como muy bien lo decía, Mauricio es parte de los objetivos de desarrollar un piloto, buscar las lecciones aprendidas para ver cuáles son los ajustes que tenemos que hacer para que la propuesta sea financiera y rentable para el productor atractivo, entonces yo creo que en ese proceso estamos. Esta propuesta que se está haciendo ahora, me sorprende lo que menciona Felipe que Mario dijo que no quería porque es una propuesta que hace Fundecor, no es la que nos hace llegar para darle mayor viabilidad al proyecto, pero de todas maneras y como muy bien lo señala Néstor, nosotros como administración responsable vamos a tener una sesión de trabajo con Fundecor para aclarar estas cosas y particularmente porque así lo habíamos visto hace un mes que fui a visitar la plantación de que queríamos hacer un día de campo, invitarlos a la Junta Directiva para que vieran los avances que nosotros teníamos en eso y que también conociera un poco los resultados hasta hoy obtenidos y nos ayudarán a hacer, si es el caso, los ajustes que corresponda.

Jorge Mario Rodríguez: Lo que sí quiero dejar claro es que, del aceptar la propuesta, esta yo no la cerraría solo para estas ciento veintiséis hectáreas, porque hay otra gente que yo sé que está interesada en sembrar, que se están recibiendo solicitudes de fincas para continuar con el proceso. Entonces si lo dejamos únicamente circunscrito a la propuesta a las ciento veintiséis hectáreas, le restaría posibilidades a otros proyectos que se quieran incluir. Nada más hago el comentario para que lo tengan en consideración, que si ustedes como Junta sepan la propuesta, que no sea solamente para estas ciento veintiséis, sino también que esta misma propuesta de desembolso sea también utilizada para los futuros proyectos que yo sé que hay solicitudes para continuar en el proceso piloto. Gracias.

Carlos Isaac Pérez: De los recursos asignados para este proyecto piloto, ¿hay algún remanente que esté pendiente? ¿hay algún remanente que todavía no se ha colocado?

Gilmar Navarrete: ¿En cuanto a área, don Carlos?

Carlos Isaac Pérez: No, en cuanto a recursos financiero porque tengo entendido que son ochenta y seis millones los que están en juego.

Gilmar Navarrete: No hemos desembolsado ninguno todavía.

Carlos Isaac Pérez: Aquí nos estamos refiriendo que esta propuesta que tiene ahí usted en pantalla, es para estos cinco beneficiarios que involucran ciento veintiséis hectáreas. Y lo que está hablando aquí don Jorge Mario, es que además de esta oportunidad que se da con esos beneficiarios, dejar también el espacio abierto por si va a haber futuras inversiones, pero yo me pregunto si es sobre el marco de este proyecto piloto o es porque posiblemente puedan presentarse otros proyectos similares.

Gilmar Navarrete: Bueno, tal vez ahí aclaro que la propuesta de modificación no está amarrada a lo que ya tenemos bajo contrato, sino esta es la manera en la cual Fundecor propone que lo va a ser viable. Ahora lo que yo les comenté es que ya teníamos ciento veintiséis hectáreas comprometidas y a las cuales nos urge darle viabilidad para que continúen pero que esto no limite las solicitudes que recibamos este año que quieran entrar en el piloto y poder tratarlas de la misma manera, con los mismos desembolsos.

Jorge Mario Rodríguez: Y tal vez Carlos, nada más recordar, que estos recursos se manejan en el fideicomiso, no en Fonafifo. Si eventualmente nosotros separamos los recursos para atender doscientas nuevas hectáreas y por cualquier motivo ese recurso no se utiliza, recuerde que el monto para crédito es una sola olla, ahí se tiene, se colocan en otras actividades y tampoco en este caso al estar los recursos en el fideicomiso y ser la fuente de financiamiento de crédito y el impuesto a los combustibles y las recuperaciones de crédito, no hay riesgo de que estos recursos, si no se ejecutan, se vayan a perder porque tenemos que volvernos al Ministerio de Hacienda.







Carlos Isaac Pérez: Muy bien entonces, y ¿esto es para reforestación?

Jorge Mario Rodríguez: Para reforestación, sí señor.

Carlos Isaac Pérez: Entonces entra dentro de la iniciativa de producción forestal sostenible

Gustavo Elizondo: Una pequeña observación, lo que debemos es retomar esa observación de Felipe, de las dudas que tiene, en aras de poder revisar el camino que tiene en estos momentos el plan piloto, pero en este momento no estamos discutiendo si paramos el plan piloto, el plan tiene su compromiso, entonces yo creo que esto no es lo que estamos discutiendo aquí. Yo diría que se haga ese ajuste para poder darle la posibilidad a Fundecor de, tal como dice Gilmar, administrar mejor este plan piloto y ya llegará el momento. Yo me imagino que también en el contenido tiene que ir una parte donde diga que se evaluará después de cierto tiempo, o sino de oficio la administración lo puede hacer, pero hoy lo que no estamos discutiendo es si vamos a cerrar ya este plan piloto.

Carlos Isaac Pérez: Entonces tenemos dos elementos, uno, que es aprobar la modificación de la propuesta del plan piloto Fonafifo-Fundecor y la otra también, yo secundo lo que dice Gustado, pero en este caso yo lo quisiera más a corto plazo, ya esto tiene dos años, entonces quisiera solicitarle a la administración de Fonafifo que proceda a elaborar un informe de resultados del avance que tiene este plan piloto y que lo presente en la próxima sesión de Junta Directiva, los que están de acuerdo con estas dos propuestas levante la mano, por favor

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO QUINTO. Se acuerda modificar el artículo 43.1 del capítulo XII del manual de procedimientos de pago por servicios ambientales para que en adelante se lea de la siguiente forma:

#### Artículo 43. -Distribución de los montos de pago.

43.1. La distribución del monto de PSA será en 6 tractos anuales en los siguientes porcentajes: 11%, 16%, 17%, 18%, 19% y 19%, que se entregará siempre y cuando el beneficiario haya consentido mediante documento formal que conste en el expediente. Con los recursos Fonafifo cancelara el interés anual generado por los proyectos del piloto y de quedar algún saldo del PSA en la transacción, que este se utilice para amortizar la deuda del principal. ACUERDO FIRME.

ACUERDO SEXTO. La Junta Directiva instruye a la administración para que proceda a elaborar un informe de los resultados obtenidos hasta el momento en el proyecto piloto Fundecor-Fonafifo y que sea presentado en la próxima sesión de Junta Directiva. ACUERDO FIRME.

#### ARTÍCULO Nº6: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Carlos Isaac Pérez: Oficio N° 01171-2023-DHR de la Defensoría de los Habitantes relacionado con la resolución del recurso de reconsideración interpuesto por el ingeniero Álvaro Solano Acosta.

Johanna Gamboa: En una sesión anterior, donde la Defensoría daba como dicen el rechazo a un recurso que interpuso el señor Álvaro Solano con respecto a que Fonafifo no le había brindado ni el Ministro en el tiempo las respuestas a varias consultas que hizo relacionadas con CREF y con la matriz de priorización del programa de pago por servicios ambientales. En cuanto también al puntaje de las mujeres, de los veinticinco puntos adicionales, ya se había visto, la Defensoría a ese recurso que el interpuso se lo rechazó y ahora esto, es que también llegó porque él hizo un recurso de reconsideración, que también fue rechazado, entonces es como para informarles lo que sucedió.

Carlos Isaac Pérez: ¿Tenemos la carta que confirma todo lo que usted dice?







Jorge Mario Rodríguez: Se mandaron el día que lo recibimos de la Defensoría y también se le mando en la correspondencia

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SÉTIMO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia:

Oficio N° 01171-2023-DHR de la Defensoría de los Habitantes relacionado con la resolución del recurso de reconsideración interpuesto por el ingeniero Álvaro Solano Acosta, ACUERDO FIRME.

#### ARTÍCULO Nº7: PUNTOS VARIOS

#### INFORME COORDINACIÓN COMISIÓN DE MANEJO DE BOSQUE Y REFORESTACIÓN

Felipe Vega: Solo para informar que hemos estado coordinando con Gilmar los temas que se habían visto aquí en Junta Directiva y hay un avance muy positivo en el tema de manejo bosque, programa de manejo, e igual quedamos pendientes con Gilmar de una reunión que realmente va a ser el próximo 22 para terminar de ver los temas de reforestación y por lo menos analizar el tema de la matriz, que es una posibilidad que hemos estado viendo por ahí, en otras palabras, hemos venido trabajando, hemos venido coordinando y parece que va muy bien ese campo.

ACUERDO OCTAVO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el Informe de la Comisión de Manejo de Bosque y Reforestación presentado por el señor Felipe Vega. ACUERDO FIRME.

#### C. EVENTO RENDICIÓN DE CUENTAS REALIZADO EL 23 DE FEBRERO

Gustavo Elizondo: Nada más quiero que conste en el acta la felicitación para la administración por el informe presentado en la rendición de cuentas, creo que fue bien presentada y me siento muy orgulloso de ser parte, en que sea con un pequeño granito de arena de lo que se viene haciendo en Fonafijo en procura de mejorar el ambiente y tener una forma de reactivar la economía de este país, gracias.

Néstor Baltodano: Sí, me parece muy importante, y usted don Carlos, en la sesión de diciembre exhortó a la administración de Fonafifo que trabajáramos en conjunto cuando hubiera discrepancia, yo creo que esto se ha logrado y estamos muy complacidos en la ONF que haya esta unión, cuando hay algún problema, que nos llamen directamente y nosotros vamos a resolver o a reunirnos o a tomar las iniciativas y creo que en ese sentido estamos muy agradecidos con la administración y lo que usted propuso y don Franz también de que tenemos que trabajar juntos, es un sector que está en crisis y a todos nos toca resolver los temas, muchas gracias.

Por unanimidad se acuerda:

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 6:20 p.m.

SR. CARLOS ISAAC PÉREZ MEJÍA PRESIDENTE SUPLENTE

SR FELIPE VEGA MONGE SECRETARIO

